



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°89-2024-DFEP-SERNA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1715/TSC/2024

Ingeniero

Lucky Halach Medina Estrada

Secretario de Estado

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

Su despacho

000002



Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°89-2024-DFEP-SERNA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene comentarios, conclusiones y tres (3) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).





Oficio Presidencia No. 1715/TSC/2024

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente





000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	23
CAPÍTULO III	27
CONCLUSIONES	27
CAPÍTULO IV	29
RECOMENDACIONES	29



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.



D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas/reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

000006





000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En la Ley de Administración Pública, aprobada según Decreto Legislativo N°266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

No obstante, las competencias relacionadas con la actividad minera, la exploración y explotación de hidrocarburos y lo concerniente al sector energético se integraron a las atribuciones establecidas en los marcos legales del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), mediante el Decreto N° 32-2013; y a la Secretaría en los Despachos de Energía (SEN), mediante Decreto Ejecutivo PCM-048-2017 respectivamente.

Las competencias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, están orientadas específicamente a lograr la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, así como también conducir estudios y acciones relacionados con la prevención y control de contaminantes en todas sus formas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de SERNA, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión de “ser la institución gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación ambiental de Honduras, formulando y coordinando globalmente las políticas nacionales sobre el ambiente y velando por que estas se cumplan”.
- La definición de nueve (9) objetivos estratégicos orientados a:



1. Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la administración del recurso hídrico.
 2. Promover el acceso equitativo del recurso hídrico en tres usos relevantes: para el consumo humano, riego y generación de energía eléctrica a la población de Comayagua, fortaleciendo una estructura organizativa de usuarios, a fin de mejorar la seguridad alimentaria, los niveles de ingreso y manejo racional de los recursos naturales.
 3. Fortalecer la gestión ambiental en el país para la conservación eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales.
 4. Equilibrar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación del impacto ambiental a nivel nacional.
 5. Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistemas, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hídrica, riego y demás usos.
 6. Mejorar la protección de los bienes comunes para cuidar los recursos hídricos del país que permita una sostenibilidad a las actividades productivas vinculadas a la temática, así como la conservación de especies endémicas que contribuyen a mantener los patrones culturales a todo nivel del país.
 7. Reducir la vulnerabilidad ambiental provocada por las actividades antropogénicas a nivel nacional para aminorar el impacto del cambio climático en los sectores ambiental, social y económico.
 8. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país, a través del cumplimiento de convenios.
 9. Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de Nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental”*; particularmente a las metas siguientes
 - a. *Meta N°3.5: “Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%”*
 - b. *Meta N°3.6: “Alcanzar 1,500,000 de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono.”*
 - c. *Meta N°3.7: “Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”.*



- **El Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026:** sus resultados contribuyen a los objetivos siguientes:
 - Objetivo Sectorial No.4.2.1: *“Elaborar e implementar los planes de ordenamiento territorial de las Regiones-Cuenca y manejo de áreas protegidas con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y afrobondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerables”*, el cual corresponde al Sector 4: Ambiental; en los Subsectores y Ejes de: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, Manejo de Cuencas Hídricas y Áreas Protegidas.
 - Objetivo Sectorial No.4.2.1: *“Estructurar e implementar un sistema de adaptación y mitigación del cambio climático”*, el cual corresponde al Sector 4: Ambiental; en los Subsectores y Ejes de: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
 - Objetivo Sectorial No.4.5.1: *“Proteger la biodiversidad, los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural nacional con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y afrobondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerables”*, el cual corresponde al Sector 4: Ambiental; en los Subsectores y Ejes de: Biodiversidad.
 - Objetivo Sectorial No.4.13.1: *“Frenar el deterioro del bosque, recuperar las áreas deforestadas y hacer uso de los recursos naturales de manera sostenible, así como proteger y recuperar las cuencas hidrográficas con planes de manejo de explotación sostenible, que incluya la erradicación de la minería metálica a cielo abierto”*, el cual corresponde al Sector 4: Ambiental; en los Subsectores y Ejes de: Recursos Naturales y Ambiente Sostenibles y Soberanos.
- **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en:**
 - El ODS6: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible”; con las metas siguientes:
 - a. Meta N°6.1: “lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible”.
 - b. Meta N°6.4: “Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida”.
 - c. Meta N°6.b: “Apoyar y fortalecer la gestión local del agua y el saneamiento”.
 - El ODS11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; con la Meta N°11.b: “Aumentar el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la resiliencia ante los desastres.”



- El ODS12: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”; y vinculado con la Meta N°12.5: “Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.”
- El ODS13: “Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”; con la Meta N°13.2: “Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.”
- El ODS15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener la desertificación, la generación de las tierras y la pérdida de biodiversidad”; con las metas siguientes:
 - a. Meta N°15.1: “Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.”
 - b. Meta N°15.5.1: “Detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.”
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Secretaría, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido se le han asignado veintidós (23) Indicadores, desagregados en: tres (3) a nivel de metas principales; quince (15) a nivel de metas institucionales; tres (3) a nivel de metas de transparencia; y uno (2) por indicador de presupuesto.
- En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que SERNA, mediante la Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana, ha realizado la transversalización del enfoque de género mediante la realización de jornadas de capacitación.
- Con respecto a la incorporación de acciones relativas al cumplimiento del tema de Protección Ambiental, como parte de establecer los principios y regulaciones necesarias para la planificación, prevención y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que genera el cambio climático en el país; establecido en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022); se evidenció que SERNA, por medio de la *Dirección de Gestión Ambiental*, coordina acciones puntuales la protección, conservación, restauración



y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, en cada uno de los programas y proyectos

- La Estructura del POA se estableció mediante diez (10) programas, en donde definieron sesenta y dos (62), productos finales orientados a la entrega de servicios, regulaciones y acciones estratégicas, dirigidos a la población en general, que impulsan el desarrollo sostenible de Honduras para lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Recursos Hídricos.	7	84%
Cambio Climático.	4	82%
Regulación Ambiental.	4	90%
Gestión Ambiental.	4	97%
Biodiversidad.	6	100%
Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO).	6	56%
Represa Nacaome.	3	101%
Represa EL Coyolar.	4	71%
Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies	7	95%
Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas.	17	75%
Promedio General de Ejecución.		85%

Fuente: Elaboración propia con datos de notas explicativas de SERNA.

Los resultados programados por la SERNA alcanzaron una ejecución de 85%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, está orientado a elaborar y proponer políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado; mediante el establecimiento de normas, manuales y procedimientos de control y gestión de los procesos de conservación y protección, sistemas de oferta y demanda del recurso, administración del uso y aprovechamiento del agua, control de calidad y de vertidos, gobernanza hídrica y articulación sectorial y territorial, dirigido a comunidades urbanas y rurales, municipalidades y propietarios de predios ubicados dentro de las cuencas hidrográficas que son los que mantienen el ecosistema. El cumplimiento promedio de los 7 productos finales establecidos, fue de 84%, a continuación, el detalle:



1. Se conformaron 34 Organismos de Cuenca.

Los organismos de Cuenca tienen como finalidad asegurar la participación ciudadana en el empoderamiento y el cumplimiento de la legislación las políticas y los planes de la gestión hídrica en la unidad territorial que representan, en ellos participan personal de los gobiernos municipales, usuarios de agua, entidades gubernamentales, organismos (no gubernamentales, ambientalistas campesinas, etc.), comunidades indígenas y afrodescendientes, universidades, colegios profesionales a fines, patronatos, comanejadores de áreas protegidas, entre otros.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de “34 Actas de Conformación de Organismos de Cuenca”; evidenciándose que en el proceso de conformación la SERNA realiza las revisiones de acreditaciones constancias municipales y cualquier otro documento necesario para dar cumplimiento a las políticas del sector hídrico.

2. Se efectuó mantenimiento a 110 redes de estaciones hidrometeorológicas.

El objetivo de las estaciones es proporcionar datos climatológicos de lluvia diaria y mensual, temperatura, velocidad del viento, humedad relativa, entre otros; las cuales están ubicadas en varios municipios de los departamentos de: Atlántida, Comayagua, Choluteca, Cortés, Copán, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle y Yoro.

El mantenimiento incluyó, limpieza de predios, cambios de batería, descarga de datos, entrega de termómetros de temperatura máxima, generación de diagnósticos para programación de próximas visitas, reubicación de instalaciones de estaciones, limpieza de pluviómetros, correcciones de niveles de escala, cambio de panel solar y regulador de voltaje, instalación de reloj fluviógrafo, reparación de manguera del sensor de nivel, etc.

La verificación se realizó mediante la revisión de “9 Informes de Mantenimiento”, elaborados por la Dirección de Recursos Hídricos, los cuales incluyen la descripción de las visitas de campo realizadas, los servicios de mantenimiento brindados y los diagnósticos técnicos establecidos.

3. Se actualizó el mapa de catastro hídrico.

El Mapa permite dar a conocer a la población interesada la información hidrogeológica actualizada, relacionada con la ubicación de fuentes de agua superficiales y subterráneas, que fueron identificadas mediante levantamientos en campo, en sitios prioritarios del país; para el aprovechamiento hídrico doméstico e industrial.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Un Mapa de Ubicación General de Pozos y Manantiales 2023”, remitido por la Dirección de Recursos Hídricos, en el cual se visualiza la ubicación de 33 pozos en el territorio nacional.



4. Se fortalecieron las capacidades técnicas de personas para mejorar las condiciones del agua, suelo y bosque en 20 municipios del corredor seco.

Se realizó un taller sobre la Degradación de la Tierra; dando a conocer metodologías de restauración de suelos y obras de infiltración esto en coordinación con el Proyecto RECOVER¹; en el cual participaron personal de Municipales, de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA); del Instituto de Conservación Forestal (ICF), de la Dirección General de Recurso Hídrico/SERNA. Entre algunos temas particulares están:

- ✓ Línea base de la degradación de tierras en Honduras.
- ✓ Muestreo de suelos.
- ✓ Mapa de contenido de carbono orgánico de suelo (COS), en la zona de RECOVER. avances en la actualización del PAN-LCD;
- ✓ Identificación de las principales causas de la degradación de las tierras en los municipios y principales soluciones
- ✓ Presentación de avances en la restauración de las tierras
- ✓ Definición de las metas de neutralidad de la Tierra en conjuntos con los actores vinculados
- ✓ Consideraciones finales de los equipos técnicos de ICF, SERNA, DICTA

5. Se elaboraron cuatro (4) documentos para el fortalecimiento del marco técnico y normativo en la temática de recurso hídrico:

- ✓ Consultaría” Elaboración de Propuesta de Mapa de Humedales de Honduras”/Informe final: Protocolo de Construcción de la Propuesta del Mapa de Humedales.
- ✓ Plan de Acción de Cuenca del Rio Choluteca.
- ✓ Plan de Acción de Cuenca del Rio Nacaome.
- ✓ Plan de Acción de Cuenca del Rio Sampile.

La verificación se realizó mediante la revisión de “4 Informes Elaborados”, los cuales incluyen la descripción del diagnóstico de la cuenta; enfoque estratégico y acciones para la gestión hídrica de la cuenca; mecanismos de institucionalización para la implementación; mecanismo de financiamiento; cronogramas de ejecución entre otros aspectos relevantes.

6. Se emitieron 10 dictámenes técnicos sobre el aprovechamiento de uso de los recursos hídricos; fueron entregados a dos Sociedades Mercantiles del Sector Industrial.

¹ Proyecto RECOVER: tiene como objetivo promover la conservación de la biodiversidad a través del mejoramiento de la conectividad, la reducción de amenazas y el manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el norte de Honduras.



La verificación se realizó mediante la revisión documental de los 10 dictámenes técnicos emitidos, que permite validar la renovación de contratos de aprovechamiento de aguas nacionales superficiales y subterráneas.

7. No se actualizó un plan de acción de lucha contra la desertificación y sequía.

El Plan consistía en la elaboración de un nuevo borrador del Reglamento Especial de Organismos de Cuenca, contemplado en el *Proyecto Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos del Río Goascorán de Honduras*. La no elaboración se derivó de demoras administrativas en la apertura de la cuenta bancaria para la recepción del financiamiento por parte de la Cooperación Española (Proyecto EUROCLIMA).

EL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO es el responsable de coordinar acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales para la mitigación de los gases de efecto invernadero, así como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUC), y los protocolos, acuerdos y compromisos que de esta se desprendan y que son ratificados por el gobierno de Honduras.

La ejecución de cuatro (4) productos finales alcanzó un promedio de ejecución de 81%; a continuación, se detallan:

1. Se capacito y sensibilizó a 3,137 personas.

El personal beneficiado se formó en temas como ser: en adaptación y mitigación al cambio climático, incorporando gestión de riesgo, equidad de género y derechos. Cierre de proyecto costas listas; El futuro del tiempo, del clima y el agua a través de las generaciones (Día Meteorológico Mundial); Evento del Día del Agua; sensibilización y capacitación en temas de biodiversidad y género; Dialogo estratégico para la adaptación climática; turismo sostenible y cambio climático, entre otros.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra aleatoria de listados de participación (versión digital) en los que se reportan 2,614 personas beneficiadas en talleres, eventos y capacitaciones realizados durante el periodo 2023.

2. Se elaboraron 33 instrumentos técnicos y normativos en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático (consolida dos productos finales):

- ✓ 29 instrumentos técnicos en temas de nivel de referencia de emisiones forestales, estrategias de recuperación verde, guía nacional para la vinculación con las Contribuciones



Determinadas a Nivel Nacional (NDC-5²) con otras agendas políticas nacionales, rutas para establecimiento de mecanismos de pérdidas y daños, planes de adaptación al cambio climático, economía verde, entre otras.

- ✓ 4 instrumentos normativos en los temas de 1) Hoja Ruta para la elaboración de la Política de Cambio Climático; 2) Ley del Cambio Climático de Honduras; 3) El Reglamento de la Ley del Cambio Climático; 4) Diagnóstico inicial de la Normativa Nacional e Internacional sobre el Cambio Climático, Mapeo de Actores en base al Marco Legal y Sistemas de Investigación, Nacionales y Regionales. Es importante mencionar que estos fueron elaborados y presentados a nivel de borrador, ante la instancia correspondiente para su aprobación.

La verificación de los productos finales antes mencionados, se realizó mediante la revisión de los 33 documentos elaborados; en donde se evidencia su elaboración.

3. Fortalecido el Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC).

El fortalecimiento consistió en la formulación, ejecución y promoción de políticas programas y estrategias para la acción climática a nivel nacional en el marco reforzado de transparencia. El resultado de este producto final fue la elaboración de tres (3) documentos (de 4 programados), siguientes:

- Catálogo de Indicadores del Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático.
- Registro Nacional de Proyectos, bajo el mercado de Carbono y Unidad.
- Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efectos Invernadero.

Este producto presenta una ejecución de 75%, de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió a procesos administrativos inconclusos entre partes involucradas en la elaboración del documento denominado “Estrategia para la Implementación del Sistema Nacional para la Transparencia Climática en Honduras”, el cual estaba siendo desarrollado por una consultoría misma que presentó demoras en la ejecución de su plan de trabajo.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de documentos emitidos”.

EL PROGRAMA DE REGULACIÓN AMBIENTAL, está orientado a velar por la obligatoriedad de que se realice una evaluación del impacto ambiental, en todos los proyectos o

² The Nationally Determinated Contributions NDC, son compromisos climáticos nacionales establecidos por los países en el marco del Acuerdo de París, que detallan lo que harán para cumplir el objetivo de limitar un aumento medio de la temperatura mundial a 1,5 °C, adaptarse al impacto climático y garantizar una financiación suficiente para lograr estas metas.



empresas que tengan un potencial de contaminar el medio ambiente, y degradar los recursos naturales del país. Los resultados de los cuatro (4) productos finales promediaron 90% de cumplimiento, y el detalle es el siguiente:

1. Se elaboraron 1,556 informes de las auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación.

Estos informes son resultado de atención de denuncias, de operaciones de control y seguimiento, o de atención a consultas; son elaborados con base en información recibida y la recopilada mediante la inspección de campo. En estos informes se plasman los dictámenes en relación a si hay cumplimiento o no de las cláusulas de los contratos de medidas de mitigación y otros detalles, así como las correspondientes recomendaciones a los responsables involucrados.

Este producto reporta una ejecución del 55% de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió al número reducido de personal (revisores y analistas ambientales), lo que ocasionó un impacto negativo en el cumplimiento de las metas establecidas.

El proceso de verificación se realizó con base a la cifra reportada y no al documento, por medio de una muestra aleatoria de un listado, donde constan los datos generales de 1,365 informes de auditorías elaboradas y con auto de salida para la Secretaría General o Dirección Legal, y las restantes se encuentran en la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

2. Se entregaron 390 certificados de licencias operativas de funcionamiento y renovación ambiental.

Las licencias entregadas a empresas de rubros como ser: de agricultura, infraestructura, industrial, telecomunicaciones, petróleo, energía y servicios. Este producto reporta una ejecución del 98%.

3. Se atendieron 150 denuncias de proyectos relacionadas con procesos ambientales.

El proceso de verificación se realizó con base a la cifra reportada y no al documento, por medio de una muestra aleatoria de un listado, donde constan los datos generales de 79 denuncias atendidas.

4. Se capacitaron a cinco (5) personas que realizan su práctica profesional, en temas de licenciamiento y auditoría ambiental, priorizando a jóvenes mujeres.

El proceso de verificación se realizó con base a la cifra reportada por medio de un listado, donde constan los datos generales de los 5 profesionales que realizaron su práctica profesional.



EL PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL tiene como finalidad elaborar propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones y acuerdos orientados al uso sostenible de los recursos naturales y de la protección del ambiente; asimismo realiza acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, institucional y sensibiliza a la población mediante capacitaciones, foros, charlas, y conferencias; los resultados de los cuatro (4) productos finales promediaron 137% de cumplimiento, según se detalla a continuación:

1. Se capacitaron a 4,576 personas

El personal beneficiado se formó mediante 34 eventos, en donde se impartieron temas como ser: reciclaje; ahorro del agua y energía, lanzamiento del Proyecto Rosy Walter: conociendo la fauna de mi país; sobre la problemática ambiental y la implementación de las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar); charla sobre la economía circular de las 3R's. Este producto presenta una ejecución de 92%.

La verificación se realizó con base a la selección muestral de 6 listados de eventos de la Campaña Recicla + brindadas en los municipios de Roatán, Choluteca, Omoa, Potrerillos, Taulabé, y el Distrito Central, donde constan los datos generales de los eventos realizados y la participación de 365 personas.

2. Se elaboraron 3 instrumentos técnicos y normativos en gestión ambiental, siendo los siguientes:

1. Borrador del Reglamento Especial para la Implementación de Mecanismos de Compensación por Bienes y Servicios Eco sistemáticos.
2. Establecimiento del Plan Maestro para la Gestión de Residuos.
3. Manual para Centros Educativos Ambientales Sostenibles.

3. Se fortalecieron 19 alcaldías.

4. Se asistió técnicamente en promoción de la gestión ambiental, al personal de instituciones públicas y privadas así como de municipalidades.

Con respeto a estos dos productos finales antes mencionados, no se remitió de manera clara las evidencias de los datos reportados como ejecutados.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA tiene como propósito la promoción y generación de políticas, estrategias, leyes, protocolos, normativas y reglamentos para el fomento y regulación de la protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Los resultados de sus seis (6) productos finales alcanzaron un cumplimiento promedio de 101%, a continuación, el detalle de cada uno:



1. Se elaboró un Informe de la gestión de corredores biológicos³.

Este informe tiene como fin documentar los aspectos claves y experiencias en la gestión de corredores biológicos ejecutadas en el año 2023, en atención al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales sobre conservación in situ; la gestión de corredores biológicos implica una coordinación estrecha entre actores nacionales, locales, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), y esta Secretaría.

El mencionado informe, fue elaborado en el marco de las acciones para impulsar la conservación de la diversidad biológica en Honduras y como parte de la iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano; de los siguientes corredores:

- Corredor de Omoa-Cuyamel que abarca las áreas terrestres como marinas, formando parte del Subsistema de áreas protegidas Cuyamel-Omoa.
- Corredor Biológico Trifinio que abarca áreas protegidas de los departamentos de Ocotepeque y Lempira.
- Presentación de expedientes para la certificación de los Corredores Guajiquiro y Anillo Verde.
- Corredor Biológico Guajiquiro-El Jilguero en el departamento de la Paz, teniendo como principal importancia de conservación la generación de servicios ecosistémicos.

2. Se socializó la normativa-reglamento del protocolo de Nagoya.

Esta normativa permite empoderar a pueblos tradicionales y comunidades, mediante un taller de trabajo (intercambio de experiencias y discusión activa de la normativa), con la participación del ICF, Wildlife Conservation Society (WCS), la Unión Internacional de para la Conservación de la Naturaleza (UICN), representantes de Consejos Territoriales de la Mosquitia que abarca comunidades Pech, Garífunas, Tawakas y Misquitos.

3. Se registraron 36,177 visitas a la plataforma del CHM Honduras⁴ por parte de los interesados de las entidades públicas privadas organizaciones y academia.

4. Se elaboró un documento metodológico para el establecimiento de humedales protegidos y conservados.

³ **Corredores Biológicos:** han sido definidos como "Unidad de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales protegidas legalmente y áreas de conexión entre ellas, que brindan un conjunto de bienes y servicios ambientales, y proporciona espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes sin menoscabo de su entorno natural".

⁴ CHM HONDURAS: portal de conocimientos para la cooperación científica y técnica en materia de la diversidad biológica.



Esta metodología es una propuesta que tiene como fin documentar para la protección nacional de espacios naturales, lo anterior como parte del cumplimiento de los compromisos internacionales que tiene Honduras como país miembro de la Convención RAMSAR⁵; y fue presentada a las Secretarías Regionales de Salud en el Gobierno de Chile (SEREMI Medio Ambiente), quien se encarga de recibir las solicitudes de reconocimiento de humedales, analiza la admisibilidad y da fe de la calidad del humedal urbano para posteriormente otorgar el reconocimiento del mismo. Algunos de los resultados incluyeron lo siguiente:

- Identificación de sitios de playa mediante puntos GPS.
 - Identificación de la vegetación costera.
 - Análisis de plantas capases de retener la arena y mejorar las condiciones de las dunas.
 - Mitigación de ecosistemas playeros por erosión.
5. **Se elaboró un documento para el establecimiento de los mecanismos de conservación de fauna enfocada en especies de** (cetáceos, tortugas marinas, tiburones, rayas, pez loro), en el cual se destaca el cumplimiento a la Convención de Cartagena.
 6. **Se realizaron tres (3) eventos de capacitación en la temática de biodiversidad.**

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión total de 6 listados de asistencia a los 3 eventos de capacitación en donde se evidencio la participación de 78 personas.

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE CONTAMINANTES (CESCCO) es el organismo técnico-científico superior del Estado de Honduras en materia de contaminación ambiental, se encarga de la investigación, prestación de servicios de análisis laboratoriales en las matrices agua, aire, suelo, sedimentos y alimentos, la vigilancia ambiental y gestión de sustancias químicas. Asimismo, brinda capacitación y sensibilización en temas relacionados con la legislación y contaminación ambiental, cada uno de estos servicios con el propósito de fortalecer la gestión ambiental de Honduras basado en principios de responsabilidad, honestidad, ética e integridad. Los resultados de los seis (6) productos finales promediaron 56%, a continuación, el detalle:

1. **Se realizaron acciones para la recolección y gestión de 50 toneladas de residuos peligrosos.**

Se llevó a cabo campañas de recolección de residuos electrónicos en diferentes partes del país con el propósito de dar un espacio más cerca del consumidor final donde pudiera llevar sus Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cumpliendo con su responsabilidad de manera ambientalmente racional a este material.

⁵ **Convención RAMSAR:** es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales.



El grado de ejecución de este producto final fue de 38%, la baja ejecución se debió al poco conocimiento por parte de la ciudadanía y empresas en general en cuanto a la gestión ambiental de los RAEE.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión total un informe fotográfico en donde se evidencio la realización de campañas de recolección de residuos en Valle de Ángeles, DIUNSA, Ocotepeque, Choluteca, Universidad Católica de Honduras (UNICAH), Universidad Tecnológica de Honduras (UNITEC), en la Zona Sur del País.

2. Se elaboraron dos documentos sobre de investigación en la temática ambiental, siendo los siguientes:

- Informe de red de monitoreo de partículas suspendidas en el aire en el Distrito Central.
- Estudio de la calidad del agua en las microcuencas de la Represa el Coyolar.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión total dos informes fotográficos en donde se evidencio la realización de acciones de investigación relacionado a los análisis del aire y agua, el involucramiento del gobierno de Honduras en la temática.

3. Se realizaron dos jornadas de capacitaciones para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento de contaminantes.

Mediante estos eventos se empodero a la población hondureña en las actividades y acciones que se deben tomar, para reducir los efectos negativos al ambiente y la salud humana en busca de que cada ciudadano hondureño desarrolle una conciencia crítica sobre los efectos negativos de estos residuos y como debe ser el accionar de ahora en más para gestionarlos.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión de un informe fotográfico, en donde se evidencio la participación de 1,569 personas sensibilizadas en este año, detallados de la siguiente manera: 424 estudiantes de educación superior sensibilizados, 482 funcionarios públicos, 669 estudiantes de educación media, 287 estudiantes de educación básica y 22 medios de comunicación y periodistas.

4. Se elaboró un Plan de Negocios y Estrategia de Marketing para el CESCO 2023.

El propósito del Plan es la creación de un fondo rotatorio y una plataforma digital para el registro de los reglamentos ambientales vigentes como parte de la movilización de recursos en el tema de laboratorios ambientales para su implementación a nivel nacional.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión de El Plan de Modelo Financiero y Estrategia de Márketin para el CESCO.



5. **Se elaboró un boletín de servicios de laboratorio ambiental.**

El boletín contiene los servicios que son realizados por medio del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), entre los cuales podemos mencionar: estudios de contaminantes químicos, análisis de calidad del agua; microbiología y contaminación atmosférica, ofrecidos al sector público, privado y a la comunidad en general, mediante la realización de muestreos y análisis.

6. **No se elaboraron cinco (5) documentos para el fortalecimiento del marco normativo e institucional del CESCCO;** no se recibió por parte de la institución la justificación de la no ejecución de dicho producto final.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL VALLE DE NACAOME, está orientado a garantizar la disponibilidad de agua los beneficiarios de la Represa José Cecilio del Valle, lo anterior por medio de mantener en funcionamiento óptimo el equipo y procurando una gestión sostenible de dicho recurso. Para el período 2023, los resultados de sus tres (3) productos finales alcanzaron un 101% de ejecución, a continuación, se describen:

1. **Descargados 366.95 millones de metros cúbicos de agua.**

Esta agua se destina para servicios múltiples (agua potable, saneamiento básico y actividades productivas), en el Valle de Nacaome, suministrada a los municipios de San Antonio de Flores y Pespire en el departamento de Choluteca; Nacaome y San Lorenzo en el departamento de Valle.

La verificación de los tres (3), productos antes mencionados, se realizó mediante la revisión del "Informe de medios de Verificación"; emitido por la Dirección del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos de Nacaome; donde constan las diferentes evidencias de cada uno de los resultados reportados.

2. **Se reforestaron las 30 hectáreas de bosque**, dentro del perímetro de la represa y aldeas aledañas, logrando sembrar 6,126 plantas.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión de un informe fotográfico elaborado por dicha dirección.

3. **Se estableció un componente de ecoturístico en los predios de la Represa José Cecilio del Valle**

Con el propósito de promover la preservación del hábitat natural, las especies, la protección de las especies frágiles y el involucramiento comunitario, dar a conocer los recursos de la zona, tradiciones, costumbres, entre otros, que son apreciados como invaluable.



EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA REPRESA EL COYOLAR, está orientado a garantizar la disponibilidad de agua los beneficiarios de la Represa, lo anterior por medio de mantener en funcionamiento óptimo el equipo y procurando una gestión sostenible de dicho recurso. Los resultados de los cuatro (4) productos finales promediaron 47%, a continuación, el detalle:

1. **Descargados 25.9 millones de metros cúbicos de agua**, destinado a servicios múltiples en el distrito de riego de Flores, en el Valle de Comayagua.

La verificación se realizó mediante la revisión de 12 Reportes de Nivel de Agua Mensual, en donde se evidencia el volumen de despacho de agua, 2023; emitidos por el área de supervisión de la represa El Coyolar.

2. **No se generaron 1,680 kilowatt de energía eléctrica.**

De acuerdo con las notas explicativas se debió a la instalación de Gobernador (DTL-595 SCU) en el panel del gabinete en sala de máquinas, pruebas en su salida computadas de voltaje, conexión con módulos de entrada y salida análoga y digital, revisiones de valores de temperatura en el monitor, prueba de arranque para agilizar el movimiento del pistón de apertura; esto generó retrasos en la habilitación de la represa estando disponible hasta noviembre de 2023.

3. **Se construyeron tres (3) obras para incentivo de ecoturístico en los predios de la Represa de Coyolar.**

Estas obras corresponden a tres (3) quioscos, que incluyó limpiezas de áreas de camping, instalación de 5 basureros ecológicos para el manejo adecuado de los residuos sólidos y construcción e instalación de tres plataformas para camping.

La verificación de este producto final se realizó con base a la revisión de un informe fotográfico elaborado por dicha dirección.

4. **Restauración ecológica de 10,707 hectáreas en áreas protegidas**, mediante las acciones siguientes:
 - a) Rondas de protección y prevención contra incendios forestales en la parte baja de la cuenca incluyendo plantaciones de reforestación.
 - b) Combate de incendios forestales con ayuda del ICF y personal de la represa.

EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER (PARQUE ZOOLOGICO EL PICACHO), tiene como objetivo garantizar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, está situado dentro



del situado en el Distrito Central. Los resultados de los siete (7) productos finales promediaron 95%, a continuación, el detalle:

1. **Se realizaron seis (6) obras de mejora a la infraestructura Parque**, las cuales consistieron en:
 - Construcción de tres recintos para animales con elementos de la cultura Maya.
 - Mejoras en los senderos para facilitar la movilidad de los visitantes, en especial para personas con capacidades especiales.
 - Implementación de lagunas de tilapia.
 - Construcción de acuario.

2. **Reactivación de vivero con plantas nativas, como apoyo a la reforestación y restauración ecológica de los sitios aledaños al zoológico.**

3. **Se desarrollaron 11 documentos técnicos para el manejo de la fauna**, los que consisten en:
 - Monitoreo de especies de reptiles.
 - Monitoreo de especies de mamíferos
 - Monitoreo de especies de aves.
 - Identificación de parásitos gastrointestinales del centro nacional de conservación y Recuperación de Especies/Zoológico Rosy Wathers.
 - Investigación sobre reproducción en cautiverio de *Lampropeltis Abnorma*.
 - Investigación en crianza asistida de Cernícalo Americano-
 - Investigación sobre la segunda descripción reproductiva de coyotes en cautiverio en Honduras.
 - Primer reporte reproductivo de Chanchos de montes.
 - Investigación sobre Psitácidos en cautividad: problemas de plumajes en 5 individuos de Guacamaya rojas y métodos de abordajes.
 - Inventario de reptiles y anfibios que se encuentran en el zoológico.
 - Investigación sobre el mantenimiento en cautiverio de las serpientes endémicas de Honduras.

La verificación se realizó mediante la revisión de 11 informes mensuales elaborado por la administración del Parque Zoológico El Picacho, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

4. **Se registró un ingreso de 171,537 visitas al parque.**

La verificación se realizó mediante la revisión de 12 matrices mensuales de ingreso de visitantes y matrices de boletería, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



5. **Se elaboró un Plan de Negocios para fomentar el turismo en el zoológico**, contiene la propuesta de nuevos recintos inadecuados para mamíferos, aves y reptiles y el nuevo plano para recintos en el contexto actual.
6. **Se creó una Red Nacional de Conservación con tres (3) instituciones.**

El propósito de la RED es conjuntar esfuerzos para el manejo de fauna silvestre en cautiverio, con énfasis en contención física y química, de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces, aplicación de la ley forestal. Las instituciones involucradas son: Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Instituto de Conservación Forestal (ICF),

7. **Se elaboraron dos (2) planes de educación en la conservación de la fauna silvestre**, siendo los siguientes:
 - Conservación de la fauna silvestre de Honduras
 - Plan de capacitación para el cuerpo de Honduras

PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, este programa está orientado a dar solución a los problemas derivados de la degradación ambiental, mediante la reforestación y protección forestal en zonas de recarga hídrica con el propósito de conservar la diversidad biológica y asegurar la sostenibilidad de los mismos. El resultado de este programa se presenta mediante la ejecución de 17 productos finales.

1. **Se implementaron 233 Proyectos para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional.**

Estos proyectos están orientados a: construcción de trincheras para el manejo de residuos sólidos en el sitio de disposición final; mejoramiento de las condiciones actuales en el vertedero a cielo abierto del Municipio de Jocon en el Departamento de Yoro; Limpieza y reciclaje del relleno sanitario municipal; cerca perimetral en el sitio de disposición final entre otros. *La verificación se realizó mediante la revisión del listado de los 233 proyectos implementados, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

2. **Se coleccionaron, adaptaron y registraron en la base de datos, 48 Familias taxonómicas (reino fino, clase, orden, familia, género, especie) en el área de jardín botánico del Parque el Picacho.** (Consolida dos productos):

El propósito es contar con especies vegetales endémicas de Honduras que representen un valor significativo para el patrimonio natural y cultural del país y que por sus factores biológicos se adapten a las condiciones del sitio en donde se instalan para crear colecciones propuestas.



3. **Se conservó y protegió cinco (5) especímenes de la Orquídea (Flor Nacional).**

Este proceso se realizó mediante la recolección en el medio natural y donación por medio de un coleccionista particular, para la obtención de capsulas de semillas para ser trasladados a sitios seguros y que posteriormente son utilizadas en procesos de reproducción in vitro.

4. **Se adaptaron 10,000 especímenes en el centro de exhibición de la Flor Nacional.**

Este proceso se realizó mediante el traslado de especímenes producidos in vitro en el laboratorio de cultivos de tejidos del Centro Universitario Regional del litoral Atlántico (CURLA) en la Ceiba a un domo de exhibición de especies florales que se encuentra dentro de los límites del Parque el Picacho, para iniciar los procesos de adaptación, tomando en cuenta las condiciones climáticas y de altura de donde son producidas hacia donde se movilizaron.

5. **Se gestionó la Declaratoria Municipal de: "Gualaco, hogar del teosinte (Dioon Mejiae)".**

El teosinte es el ancestro silvestre del maíz, apareció hace unos 8000 años. Las variedades actuales de maíz proceden del teosinte, mejoradas genéticamente después de miles de años de selección.

6. **En funcionamiento dos (2) viveros con fines científicos y productivos de la especie del teosinte,** localizados en dos centros educativos en las aldeas del Río Grande y Saguay en Gualaco, departamento de Olancho.

7. **Se realizaron cuatro (4) muestreo en parches de teosintales,** en las aldeas de Río Grande y Saguay del Municipio de Gualaco, departamento de Olancho.

8. **Se promovió el turismo científico educativo para conservación y protección del teosinte,** medio de exposiciones municipales en Río Grande, y Saguay en Gualaco, departamento de Olancho para una mayor visibilidad y conocimiento de la misma. Este producto final presenta una ejecución del 33%, no obstante, no se remitió la justificación de dicha ejecución.

9. **Se construyeron tres (3) infraestructuras para santuarios de abejas meliponas,** en los departamentos de Olancho (Catacamas) y de Copán (Corquin y Trinidad).

10. **Se divulgaron 500 trifolios** para promover la importancia ecológica de las abejas meliponas.

11. **Se sensibilizaron 1,167 personas sobre la importancia de la protección y conservación del Lago de Yojoa.**



000026



12. **Se realizaron operativos de remoción de 485,500 libras de especies vegetales acuáticas** (Lirio Acuático) en el espejo de agua del Lago de Yojoa, que derivaron en un registro de la disminución de la contaminación.
13. **Se reforestaron 16 Hectáreas** en los alrededores del Lago de Yojoa.

No reportan ejecución los siguientes tres productos finales:

14. **Incentivada la conservación y protección de la flor nacional** (*Rhyncholelia digbyana*) a nivel nacional con el fortalecimiento del laboratorio de cultivos del tejido en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).
15. **Nidos en las cajas INPA** de abejas meliponas establecidos en los departamentos de Olancho y Copán.
16. **Fortalecidas las capacidades de los meliponicultores** de los departamentos de Olancho y Copán.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de SERNA, se evidenció que no se registran los porcentajes de "*Calificación de la Meta*" y "*Calificación Promedio*" de los 23 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual esta Secretaría no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo, los indicadores asignados son los siguientes:

- **Meta Principal:**
 1. Número de hectáreas de ecosistemas degradados, conservados y restaurados.
 2. Número de licencias ambientales emitidas.
 3. Toneladas de residuos comunes, especiales y peligrosos gestionados para la mejora de la calidad ambiental, de los recursos naturales y la salud de las personas.
- **Metas Institucionales:**
 1. Número de municipalidades fortalecidas para la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales y ambientales.
 2. Número de medidas implementadas de adaptación y mitigación al cambio climático, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional.
 3. Cantidad de créditos soberanos de carbonos generados.



000027



4. Monto de inversión proporcionado bajo la regulación del proceso de licenciamiento ambiental (millones de lempiras).
 5. Nuevos empleos generados.
 6. Número de análisis de la calidad del agua en el Lago de Yojoa.
 7. Número de comunidades y sitios identificados para la implementación del proyecto pilotaje para desarrollar acciones de neutralidad de tierra en suelos altamente degradados e infiltración de agua en el suelo.
 8. Número de estaciones de la red hidrometeorológicas de la DGRH, fortalecida y funcionando.
 9. Número de fragmentos de coral trasplantados para restauración.
 10. Número de indicadores sobre mitigación y adaptación al cambio climático elaborados.
 11. Número de municipios bajo convenio implementando gestión integral de residuos sólidos.
 12. Número de organismos de cuenca con gobernanza hídrica a nivel nacional, cuencas, sub cuencas y micro cuencas.
 13. Número de personas sensibilizadas sobre el manejo integral del Lago de Yojoa, a través del Centro de Difusión de Información.
 14. Número de proyectos ecoturismos implementados en áreas protegidas.
 15. Volumen en (libras) de desechos vegetales acuáticos retirados en el espejo de agua del Lago de Yojoa.
- **Metas de Transparencia:**
 1. % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
 2. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
 3. Informe trimestral contra la corrupción.
 - **Indicador de Brecha:**
 1. Incrementar en 10% el área con denominación de humedales bajo protección RAMSAR.
 2. Toneladas de residuos comunes especiales y peligrosos, gestionados para la mejora de la calidad ambiental de los recursos naturales y salud de las personas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para el ejercicio fiscal 2023, fue de L.967.9 millones, financiados por L.725.0 del Crédito Externo; L.203.5 millones por fondos del Tesoro Nacional, y L.39.4 millones de Recursos Propios por una proyección del cobro por la emisión de licencias ambientales, denuncias atendidas, auditorías



000028



realizadas a proyectos de inversión, servicios de laboratorio prestados y de suministro de agua, y del cobro para visitar al zoológico Rosy Walter (Distrito Central).

Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 310% (L732.2 millones); corresponden a: 1) la asignación de fondos para el *Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Sub cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT)*; 2) nivelación de salario y aumento otorgado por el Gobierno; y 3) una mayor asignación en las transferencias que la Secretaría efectúa a distintas instituciones.

Al presupuesto aprobado se le disminuyeron en forma neta L74.9 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de L650.1 millones de Fondos del Tesoro Nacional**, aplicados directamente por la SEFIN en aplicación del a las atribuciones conferidas en los artículos 37, 41 y 262 del Decreto Legislativo No.157-2022; asignándolos para el pago de prestaciones; pagos de demandas laborales; pago de servicios (energía, agua, telefonía); mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, servicios de informática y sistemas computarizados, adquisición de equipos de transporte terrestre para personas; maquinaria y equipo de producción de servicios (agua, luz, teléfono); muebles para alojamiento colectivo, equipos varios de oficina.
- **Disminución de L725 millones en la fuente de Crédito Externo** realizado directamente por la SEFIN lo anterior en aplicación del Artículo No. 37, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN a realizar los análisis correspondientes acorde a las metas de política fiscal definidas para el presente Ejercicio Fiscal e identificará el Espacio Presupuestario en la institución que lo requiera y lo disminuirá de otra; afectando el grupo de las transferencias a asociaciones sin fines de lucro. Cabe mencionar que esto es derivado de disposiciones de años anteriores del artículo 275-T del Decreto Legislativo No. 30-2022 (Modificaciones al Presupuesto 2022).

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI
Servicios Personales	200,398,482.00	485,738,479.00	467,827,304.77	53.9%	96%
Servicios No Personales	20,068,410.00	51,914,091.00	48,122,287.37	5.5%	93%
Materiales y Suministros	16,466,690.00	87,648,890.00	84,127,105.51	9.7%	96%
Bienes Capitalizables	817,000.00	163,290,328.00	162,658,866.89	18.8%	100%
Transferencias y Donaciones	730,151,545.00	104,460,445.00	104,460,439.16	12.0%	100%
TOTAL GASTO	967,902,127.00	893,052,233.00	867,196,003.70	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			97%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

En los resultados presupuestarios se observa que su mayor erogación se concentró en los siguientes grupos de gasto:

- **Servicios Personales**, destinados al pago de sueldos, salarios y sus colaterales del personal permanente y por contrato, contratos especiales y para el pago de prestaciones;
- **Bienes Capitalizables**, se registraron en su mayoría en los reglones de construcción de bienes en dominio privado y público, equipo de transporte, de computación y de comunicación, y que particularmente corresponden a fondos ejecutados por la Secretaría de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras (SEDENA/FFAA); la Procuraduría General de la República (PGR) y Ministerio Público por medio de la fiscalía de medio ambiente, en el marco del *Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Sub cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT)*, y liquidados ante SERNA.
- **Transferencias y Donaciones**, corresponden a los traslados de fondos a Instituciones que realizan acciones de protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente, quienes son responsables de ejecutar y liquidar dichos montos asignados, y pagos por concepto de cuotas por ser país miembro; entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:
 - Gobiernos Locales involucrados en la ejecución del *Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Sub cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT)*, y quienes son responsables de ejecutar y liquidar dichos montos asignados (L92.9 millones).
 - Instituciones de la Administración Central, particularmente al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo forestal, Áreas Protegidas y vida Silvestre (ICF), como otro institución involucrada en la ejecución del *Programa Interinstitucional de Reforestación y*



Protección de Cuencas, Sub cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT), quien es responsable de ejecutar y liquidar dichos montos asignados (L9.4 millones).

- o Organizaciones Nacionales: Fundación Amigos de la Tigra (AMITIGRA); Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA); Fundación Ecológica de Tegucigalpa Parque Cerro Juana Laínez (FETH).
- o Organismos Internacionales: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); Comité Regional de recursos Hídricos del Istmo, Convención de Lucha contra la Desertificación, Convención de Brasilia; Convención de Cambio Climático, Protocolo de Kyoto, Secretaría de la Convención de los Humedales, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organismo Internacional para el cuidado de tortugas marinas; Fondo Fiduciario Regional del Programa Ambiental del Caribe, entre otros.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: (24200) Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad- L10.6 millones; (39600) Repuestos y Accesorios- L2.9 millones; (47210) Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público-L17.1 millones y (52170) Transferencias Corrientes a Instituciones de la Administración Central- L9.4 millones. La documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por L25.9 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que este valor corresponde a los fondos propios no recaudados durante el período 2023.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales; el expediente no fue presentado en los tiempos requeridos. Cabe señalar que, el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Con respecto a la incorporación de género se evidenció que, mediante la Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana, ha realizado la transversalización del enfoque de género mediante jornadas de capacitación.
3. Se determinó que el cumplimiento del POA fue por 85%, sustentado en la verificación muestral de 28 productos finales de 62 reportados, que permite establecer un cumplimiento parcial en sus atribuciones de ejercer acciones de coordinación institucional pública y privada en materia ambiental, para propiciar la protección, conservación, restauración, y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales.

El diferencial no cumplido (15%) se deriva de:

- La no ejecución de cinco (5) productos finales:
 1. No se actualizó el Plan de Acción de lucha contra la desertificación y sequía.
 2. No se elaboraron cinco (5) documentos para el fortalecimiento del marco normativo e institucional del CESCO.
 3. No se generaron 1,680 kilowatt de energía eléctrica en la Represa El Coyolar.
 4. No se fortaleció el laboratorio de cultivos del tejido en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) para la conservación y protección de la flor nacional.
 5. No se establecieron Nidos de abejas melíponas fortalecieron las capacidades de los meliponicultores y si en los departamentos de Olancho y Copán.
- No se remitió la totalidad de las evidencias ni las notas explicativas para validar los datos reportados como ejecutados de ciertos productos finales, lo que derivó en la consideración de menores porcentajes de ejecución. Además, algunos productos finales demuestran estar más orientados al fortalecimiento interno o son insumos para un producto final.



4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 23 indicadores del SIGPRET no se reporta el avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por SERNA, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), de evaluar y establecer el porcentaje de calificación meta y promedio.

5. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 97% (L867.1 millones), con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), además mediante la verificación aleatoria de cuatro (4) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.



000033




CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA):

1. **Instruir al Encargado de la Gerencia Administrativa, la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras de los programas para que presenten el Expediente de Rendición de Cuentas de cada ejercicio fiscal en tiempo y forma; lo anterior, como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir al Encargado la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras de los programas; para que, mantenga archivadas y a disposición las evidencias que sustentan los resultados reportados como ejecutados, así como las notas explicativas o justificaciones por bajas ejecuciones. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
3. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** para que, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras de los programas, en los siguientes ejercicios fiscales, al momento de formular la planificación operativa, definan los productos finales con base a los lineamientos vigentes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria


Wendy Yaqueyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024